



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 192

CHIGUAYANTE, 23 ENE. 2012

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; el acuerdo del Concejo Municipal N°14 – 03 - 2012, de fecha 19 de enero de 2012; que aprueba el traslado de la patente de alcoholes Rol 401951-2; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a BERTA ALICIA HORMAZABAL BAEZ, RUT. N°:7.673.806-8, para que traslade la patente de Alcoholes Rol 401951-2, MINIMERCADO, desde la dirección de calle MANQUIMAVIDA N° 216, a FERNANDO URRRA N° 236, Chiguayante.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE(S)

CMCH/ERP/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA. 16:00
FIRMA: 23/01/12